

Córdoba, 30 de Agosto de 2010

VISTO:

Que el día 5 de julio del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión de Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

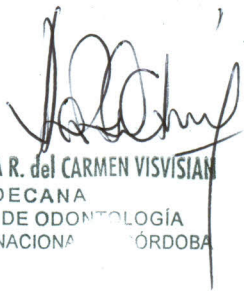
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Pedro's el importe de \$ 277,60 (Pesos: doscientos setenta y siete con sesenta), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 5 de julio de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 347